



COMUNICADO DE PRENSA

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR BASE DICIEMBRE DE 2008

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, se permite informar que a partir de febrero de 2009 comenzará a entregar oficialmente el Índice de Precios al Consumidor (IPC) con base diciembre 2008 el día 5 de cada mes.

El IPC se conocerá con una nueva base, con la actualización de la canasta para seguimiento de precios y con una cobertura geográfica mejorada.

Se trata del resultado de un trabajo coordinado por un grupo interdisciplinario de profesionales y especialistas nacionales e internacionales, incluyendo la asesoría de la entidad estadística del Canadá (Statistics Canada).

Por recomendaciones de organismos internacionales, el IPC de cada país se debe actualizar por lo menos cada diez años. Colombia realizó la última revisión de su IPC en 1998.

La publicación del Índice el día 5 de cada mes permitirá disponer de tiempo adicional para analizar una canasta más amplia y con una cobertura geográfica mayor. Además, es una práctica generalizada en el mundo la difusión de esos resultados dicho día, y acorde con las fechas para entrega oportuna de información que el país firmó con el FMI desde el año 1990.

El siguiente es el calendario de publicación del IPC correspondiente al año 2009:

Febrero	Jueves 5
Marzo	Jueves 5
Abril	Sábado 4
Mayo	Martes 5
Junio	Viernes 5
Julio	Sábado 4
Agosto	Miércoles 5
Septiembre	Sábado 5
Octubre	Lunes 5
Noviembre	Jueves 5
Diciembre	Sábado 5